UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 9 de septiembre de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 106.960/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 839/23, se designó a los Consejeros Titulares en representación del Claustro Académico Subclaustro de Profesores y Auxiliares, Claustro de Estudiantes y Cuerpo de Administración y Apoyo, a partir del 16 de Octubre de 2023 y por el término de DOS (2) años, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 203-CS-UNPA;

QUE obra Nota interpuesta por la Consejera de Unidad, en representación del Claustro Académico Subclaustro de Profesores Mg. Marisa Susana SANDOVAL, mediante la cual presenta su renuncia como tal, por razones particulares;

QUE corresponde aceptar la renuncia presentada y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para conocimiento y tratamiento;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia como Consejera Suplente en representación del Claustro Académico Subclaustro de Profesores, presentada por la Mg. Marisa Susana SANDOVAL (DNI Nº 28.156.301), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a través de la Secretaría Privada del Decano, el presente instrumento legal a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para conocimiento y tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cumplido, remitir a Mesa de Entras y Archivo, para su archivo.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 273/24